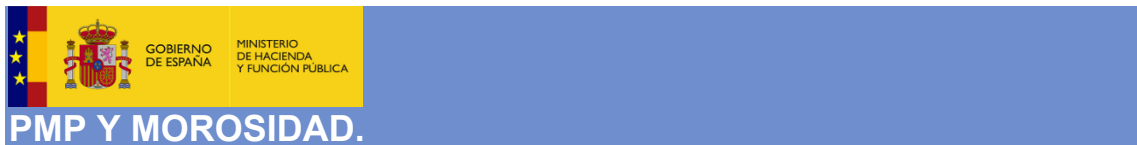




DACIÓN DE CUENTAS PMP TERCER TRIMESTRE 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con fecha 31 de octubre de 2022 se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el periodo medio de pago relativo al TERCER TRIMESTRE de 2022. Se informa de su remisión al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



- 08-13-028-AA-000-Campo de Criptana (DIR3: L01130283)
- Enviar Incidencia
- Ayuda

- Inicio
 - Captura
 - PMP
 - Morosidad

| Entidad | Ratio Operaciones Pagadas (días) | Importe Pagos Realizados (euros) | Ratio Operaciones Pendientes (días) | Importe Pagos Pendientes (euros) | PMP (días) |
|-------------------|---|---|--|---|-------------------|
| Campo de Criptana | 29,07 | 1.354.368,20 | 56,33 | 515.914,16 | 36,59 |
| PMP Global | | 1.354.368,20 | | 515.914,16 | 36,59 |

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

LA INTERVENTORA ACCTAL